

DPV SANTA FE DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	5-04 16/05/2007 ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARTICULAR SEÑALAMIENTO DE OBRAS EN CONSTRUCCIÓN	16 / 27
--	---	----------------

BARANDAS CANALIZADORAS DE TRANSITO DE MATERIAL PLASTICO

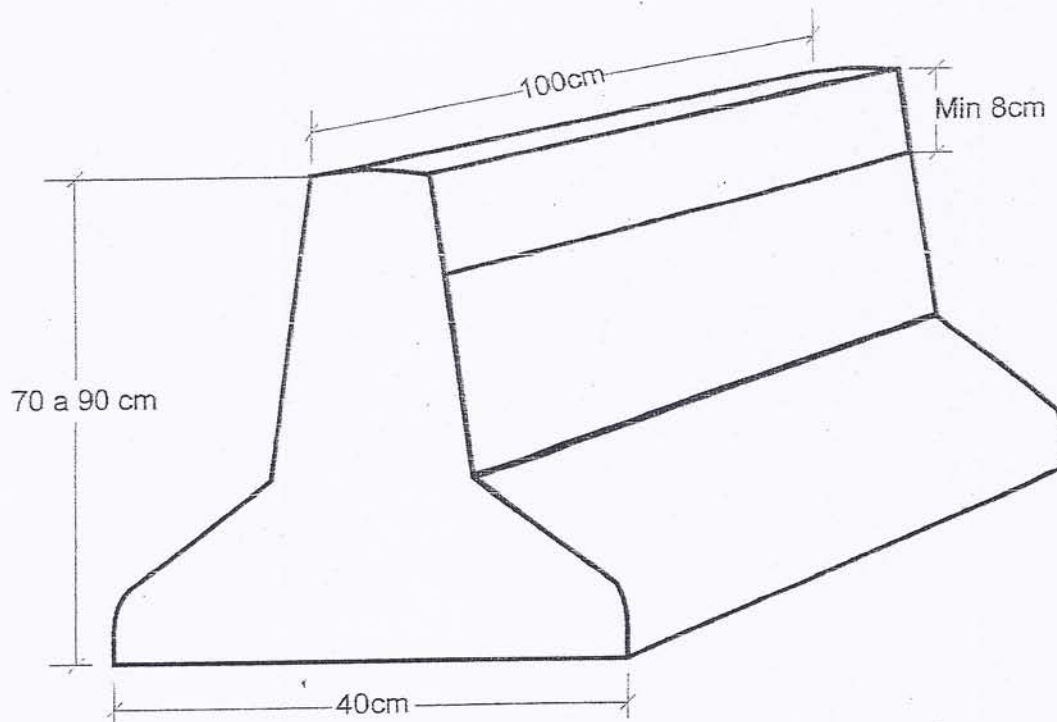
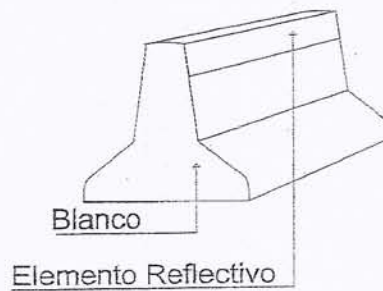


FIGURA N° 9

 DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS		
5-04 16/05/2007	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARTICULAR SEÑALAMIENTO DE OBRAS EN CONSTRUCCION	17 / 27

BARRERAS DE PROTECCIÓN JUNTO A UNA EXCAVACIÓN Y UTILIZACIÓN DE DELINEADORES Y SEÑALES HORIZONTALES EN PAVIMENTO

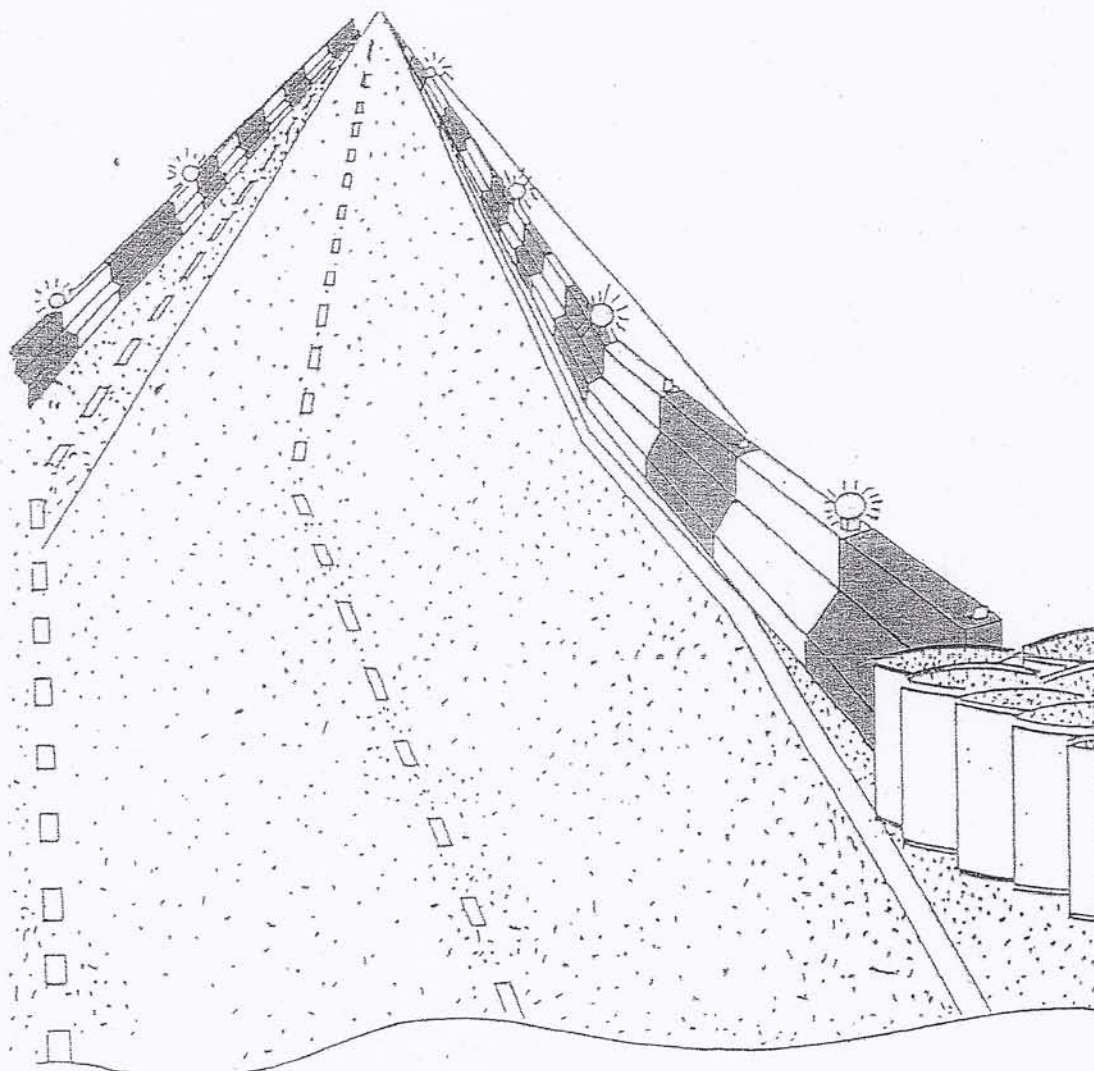


FIGURA N° 10

 DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS		
5-04 16/05/2007	ESPECIFICACION TECNICA PARTICULAR SEÑALAMIENTO DE OBRAS EN CONSTRUCCION	18 / 27

PARA MONTAR EL DISPOSITIVO DE SEGURIDAD
ADECUADO DICHA ZONA SE DIVIDE EN LAS
SIGUIENTES ÁREAS

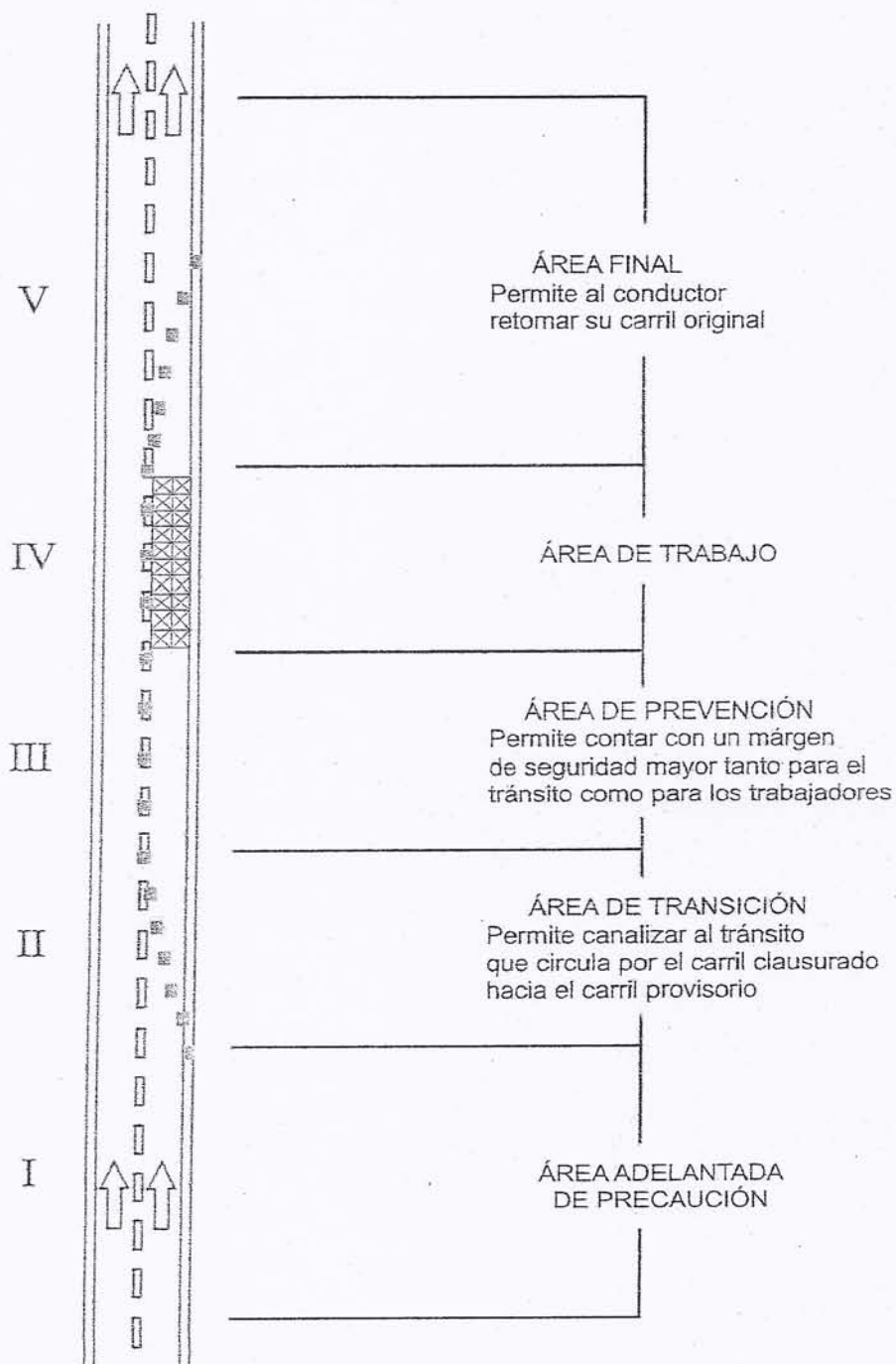


FIGURA N° 11

Utilizar una distribución similar de señales para el otro sentido de circulación

Dispositivo de canalización para separar el área de trabajo del carril de circulación

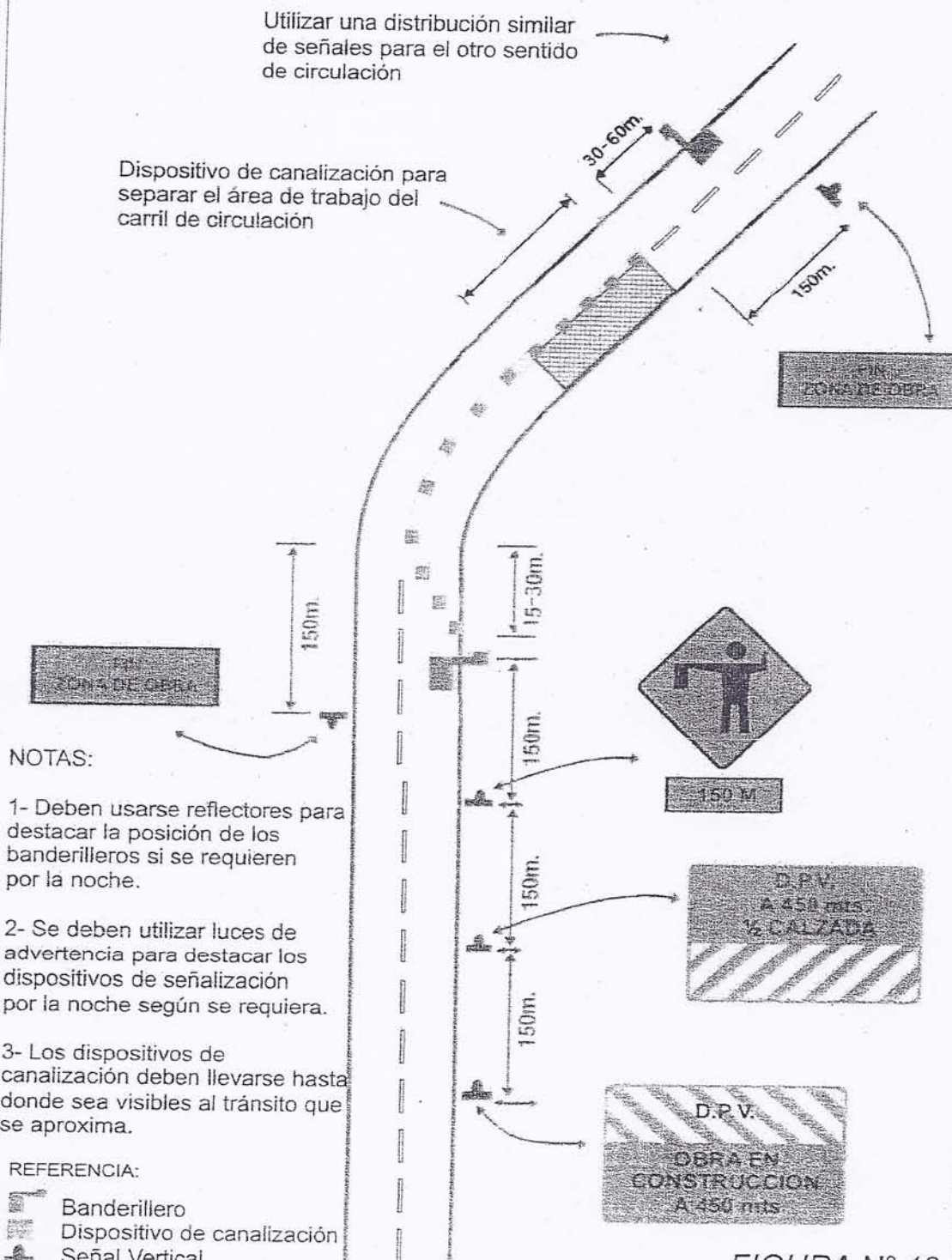
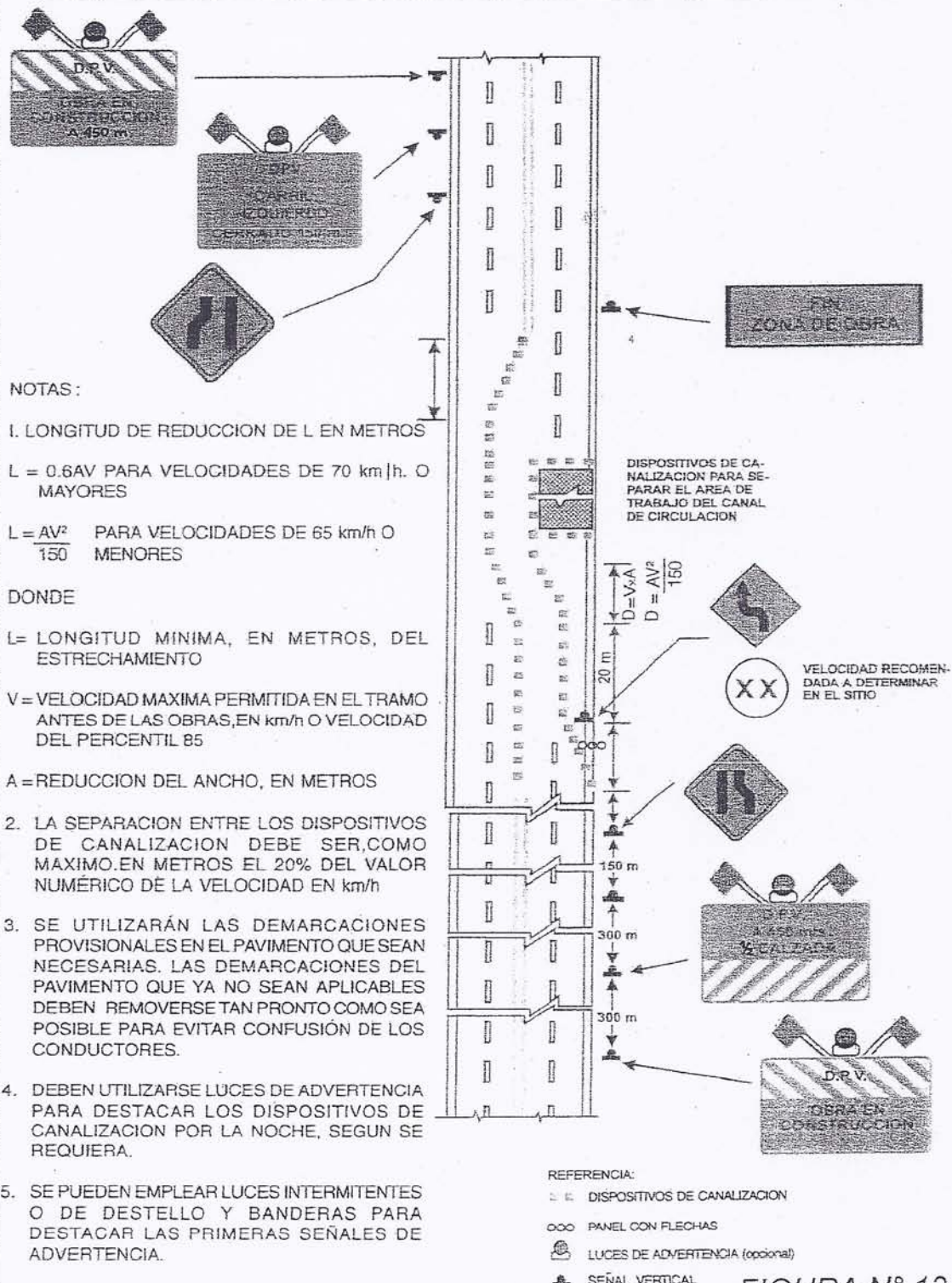


FIGURA N° 12

APLICACIÓN TÍPICA: CARRETERA SIN DIVIDIR DE CUÁTR CARRILES DONDE SE CIERRA LA MITAD DE LA CALZADA



 DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS		
5-04 16/05/2007	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARTICULAR SEÑALAMIENTO DE OBRAS EN CONSTRUCCIÓN	21 / 27

APLICACIÓN TÍPICA: CERRANDO VARIOS CARRILES DE UNA AUTOPISTA O MULTITROCHA

NOTAS:

1. LONGITUD DE REDUCCION DE L EN METROS

$L = 0.6AV$ PARA VELOCIDADES DE 70 km/h. O MAYORES

$L = AV^2$ PARA VELOCIDADES DE 65 km/h O MENORES

DONDE

L= LONGITUD MINIMA, EN METROS, DEL ESTRECHAMIENTO

V= VELOCIDAD MAXIMA PERMITIDA EN EL TRAMO ANTES DE LAS OBRAS, EN km/h O VELOCIDAD DEL PERCENTIL 85

A= REDUCCION DEL ANCHO, EN METROS

2. LA SEPARACION ENTRE LOS DISPOSITIVOS DE CANALIZACION DEBE SER, COMO MAXIMO, EN METROS EL 20% DEL VALOR NUMÉRICO DE LA VELOCIDAD EN km/h

3. SE UTILIZARÁN LAS DEMARCACIONES PROVISIONALES EN EL PAVIMENTO QUE SEAN NECESARIAS. LAS DEMARCACIONES DEL PAVIMENTO QUE YA NO SEAN APLICABLES DEBEN REMOVERSE TAN PRONTO COMO SEA POSIBLE PARA EVITAR CONFUSIÓN DE LOS CONDUCTORES.

4. DEBEN UTILIZARSE LUCES DE ADVERTENCIA PARA DESTACAR LOS DISPOSITIVOS DE CANALIZACION POR LA NOCHE, SEGUN SE REQUIERA.

5. SE PUEDEN EMPLEAR LUCES INTERMITENTES O DE DESTELLO Y BANDERAS PARA DESTACAR LAS PRIMERAS SEÑALES DE ADVERTENCIA.

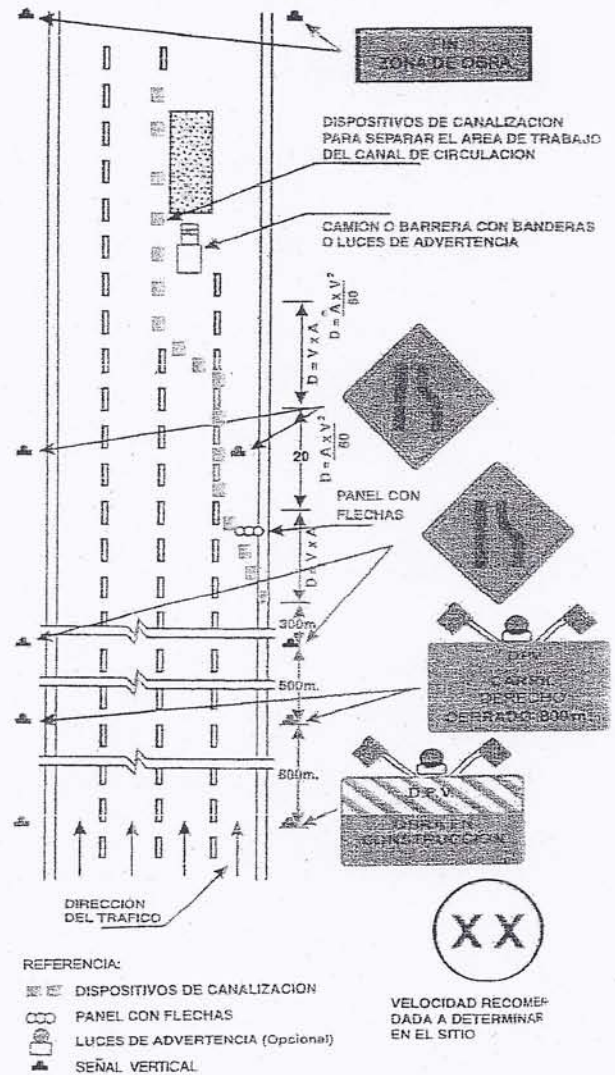


FIGURA N° 14

 DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS		
5-04 16/05/2007	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARTICULAR SEÑALAMIENTO DE OBRAS EN CONSTRUCCION	22 / 27

APLICACIÓN TÍPICA: CARRETERA DIVIDIDA DE CUATRO CARRILES DONDE SE CIERRA LA MITAD DE LA SUPERFICIE DE RODAJE

NOTAS:

1. LONGITUD DE REDUCCION DE L EN METROS

$L = 0.6AV$ PARA VELOCIDADES DE 70 km/h. O MAYORES

$L = \frac{AV^2}{150}$ PARA VELOCIDADES DE 65 km/h O MENORES

DONDE

L = LONGITUD MINIMA, EN METROS, DEL ESTRECHAMIENTO

V = VELOCIDAD MAXIMA PERMITIDA EN EL TRAMO ANTES DE LAS OBRAS, EN km/h O VELOCIDAD DEL PERCENTIL 85

A = REDUCCION DEL ANCHO, EN METROS

- LA SEPARACION ENTRE LOS DISPOSITIVOS DE CANALIZACION DEBE SER, COMO MAXIMO, EN METROS EL 20% DEL VALOR NUMÉRICO DE LA VELOCIDAD EN km/h
- SE UTILIZARÁN LAS DEMARCACIONES PROVISIONALES EN EL PAVIMENTO QUE SEAN NECESARIAS. LAS DEMARCACIONES DEL PAVIMENTO QUE YA NO SEAN APLICABLES DEBEN REMOVERSE TAN PRONTO COMO SEA POSIBLE PARA EVITAR CONFUSIÓN DE LOS CONDUCTORES.
- DEBEN UTILIZARSE LUCES DE ADVERTENCIA PARA DESTACAR LOS DISPOSITIVOS DE CANALIZACION POR LA NOCHE, SEGUN SE REQUIERA.
- SE PUEDEN EMPLEAR LUCES INTERMITENTES O DE DESTELLO Y BANDERAS PARA DESTACAR LAS PRIMERAS SEÑALES DE ADVERTENCIA.

REFERENCIA:

-  DISPOSITIVOS DE CANALIZACION
-  PANEL CON FLECHAS
-  LUCES DE ADVERTENCIA (opcional)
-  SEÑAL VERTICAL

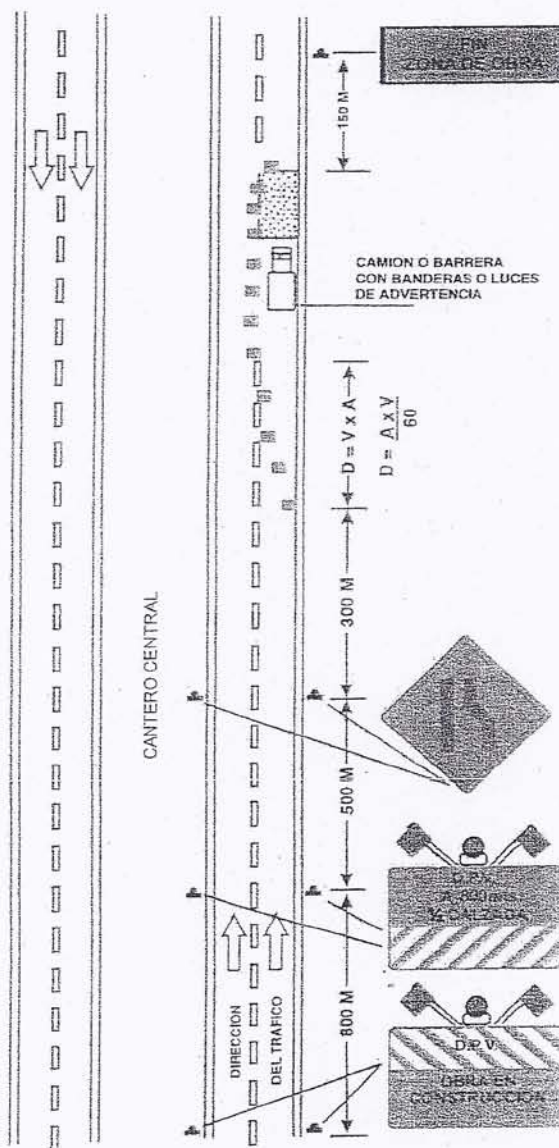


FIGURA N° 15

 DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS		
5-04 16/05/2007	ESPECIFICACION TECNICA PARTICULAR SEÑALAMIENTO DE OBRAS EN CONSTRUCCION	23 / 27

APLICACIONES TÍPICAS DE DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO EN CARRETERAS DE DOS CARRILES DONDE SE HA CERRADO EL PASO POR COMPLETO Y SE PROVEE UN DESVÍO (EL SEÑALAMIENTO MOSTRADO ES PARA UNA DIRECCIÓN SOLAMENTE)

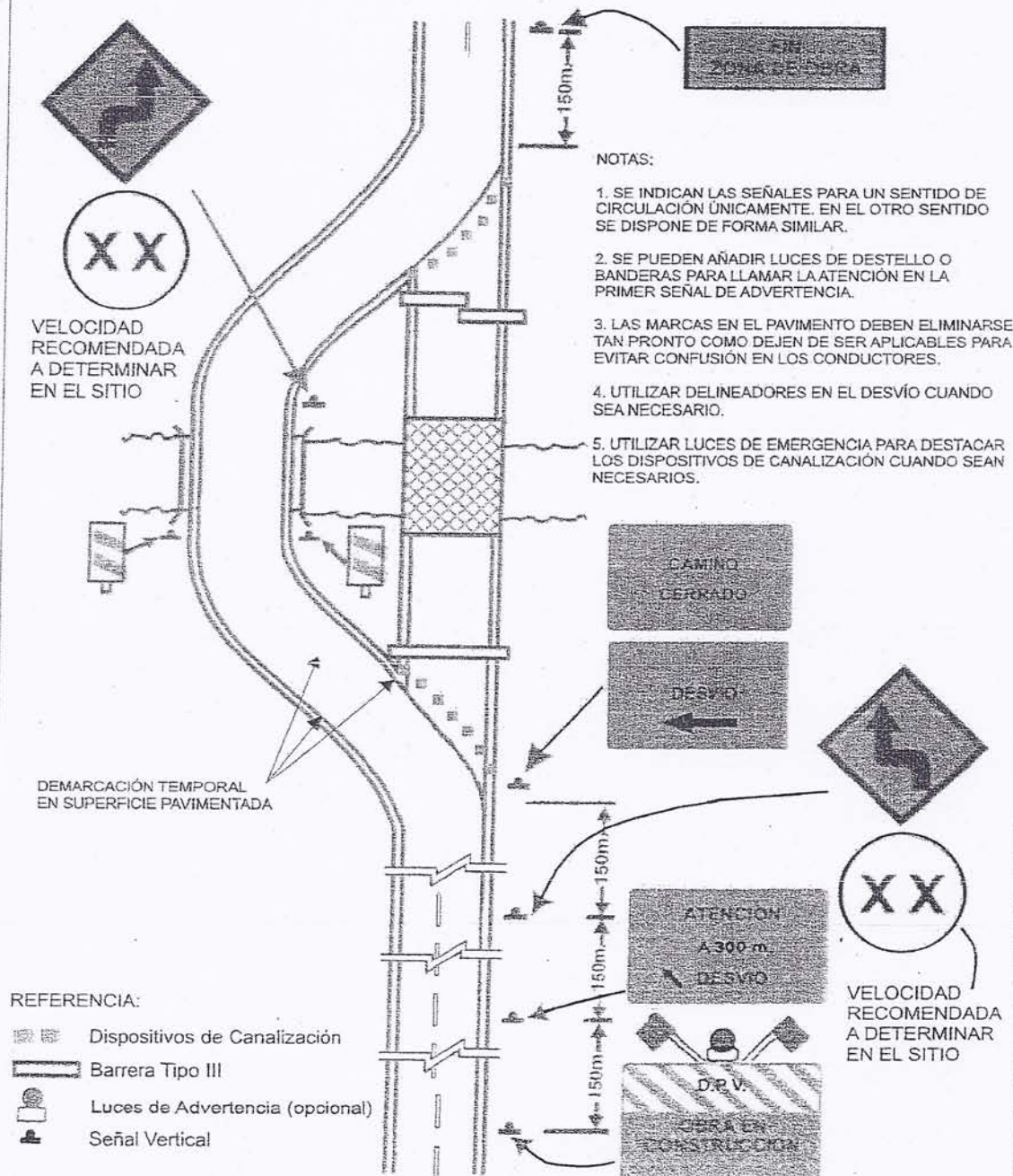


FIGURA N° 16



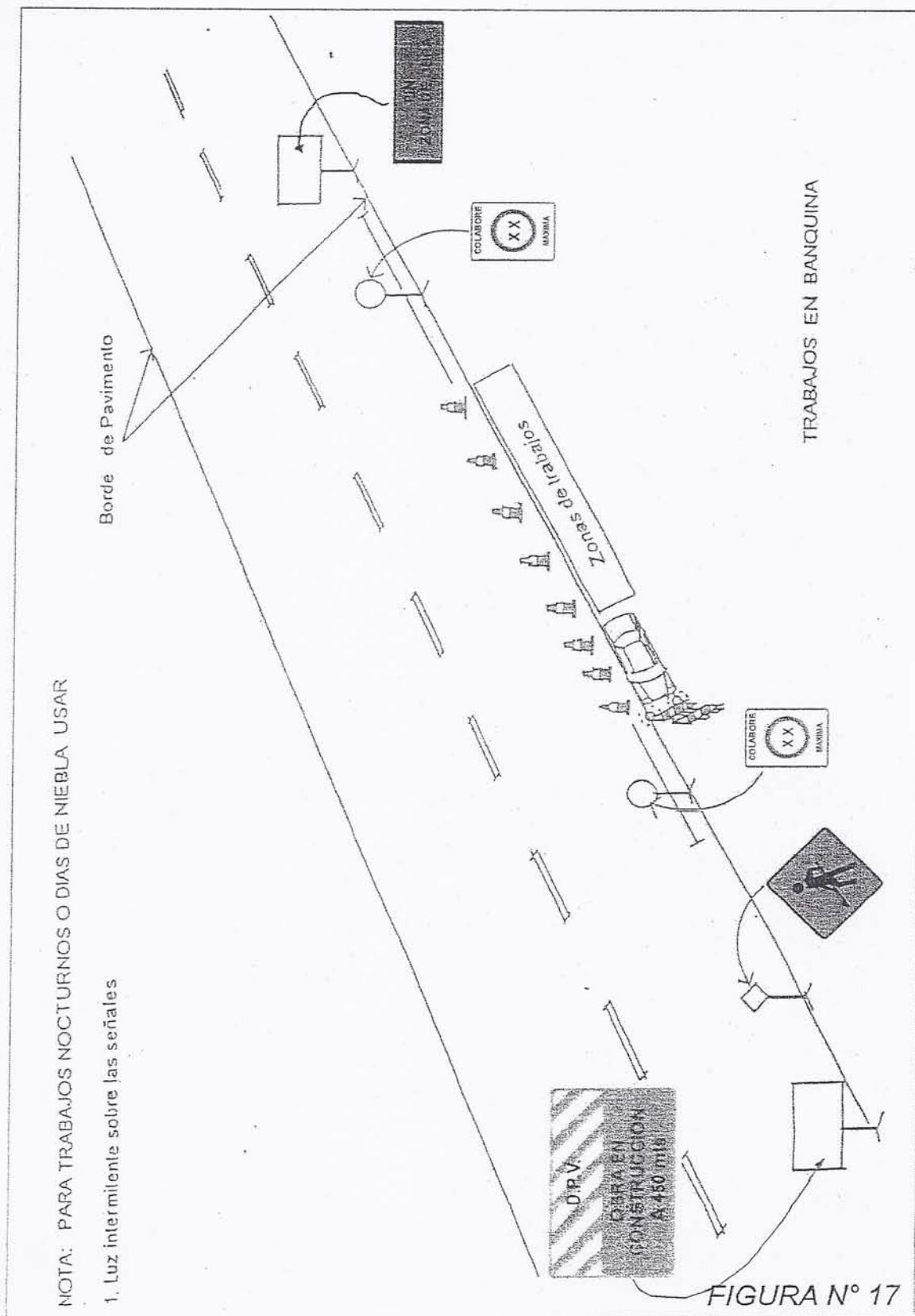
DIRECCIÓN DE
ESTUDIOS Y
PROYECTOS



5-04
16/05/2007

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARTICULAR
SEÑALAMIENTO DE OBRAS EN CONSTRUCCIÓN

24 / 27



**CIERRE DE CARRIL
POR CONSTRUCCION DE ZANJA**

NOTA:

1. Las paredes de la zanja y suelos adyacentes serán lo suficientemente estables para el uso de planchas.
2. Para zanjas más anchas, de 1,20m. donde existan condiciones de suelo inundables se deberá considerar la construcción de puentes.

Tener en cuenta la posible existencia de peatones

Planchas de acero

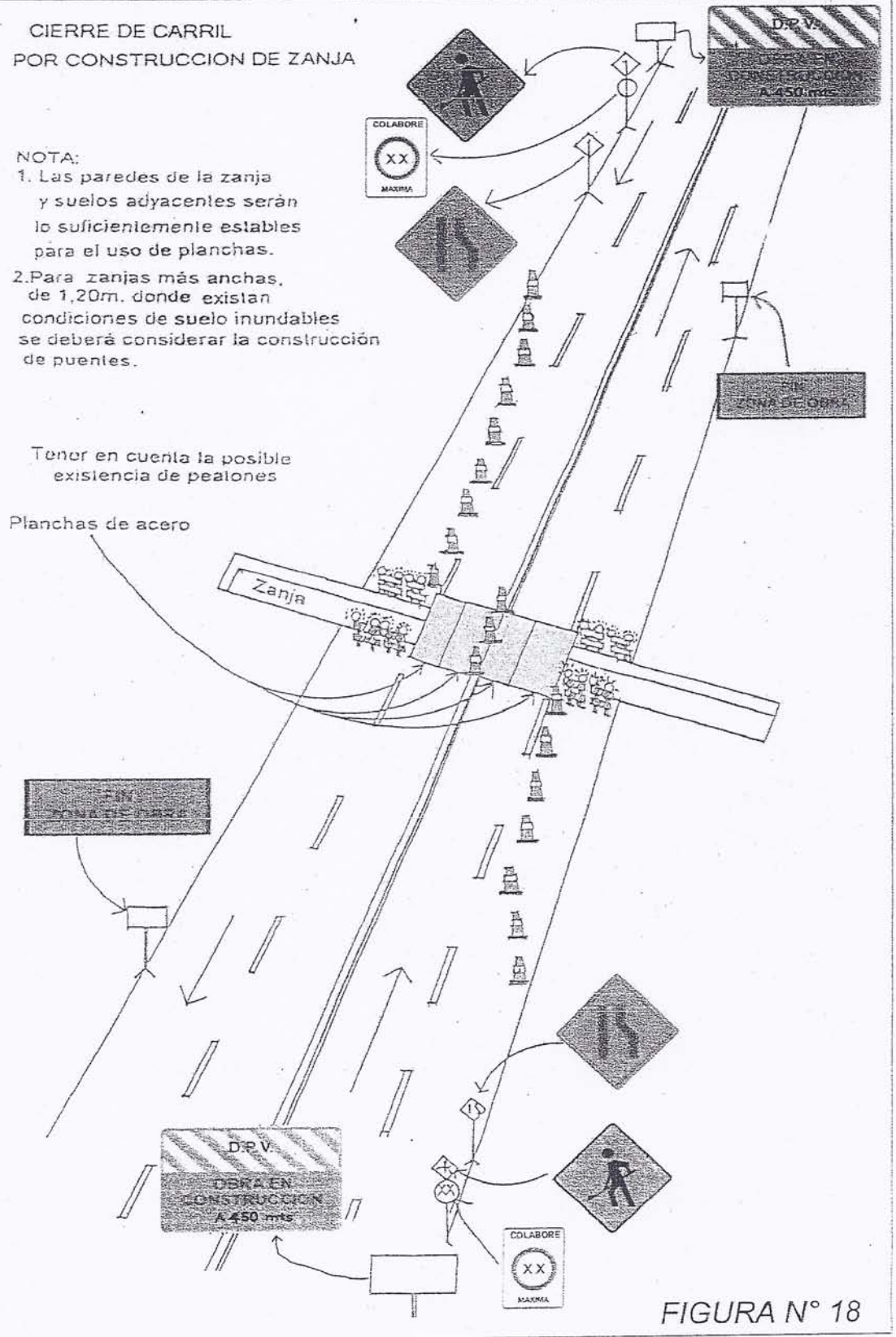


FIGURA N° 18

CRUCE DE UNA RUTA POR MAQUINARIAS Y CAMIONES
POR UN CAMINO SECUNDARIO

1. Colocar barreras cuando el camino de servicio no está siendo usado.
2. Levantar todas las señales y limpiar el pavimento cuando se clausura el camino de servicio.
3. Usar banderillero o señales de tránsito y señales adelantadas de precaución cuando están trabajando con vehículos y la ruta que atraviesa lo justifique

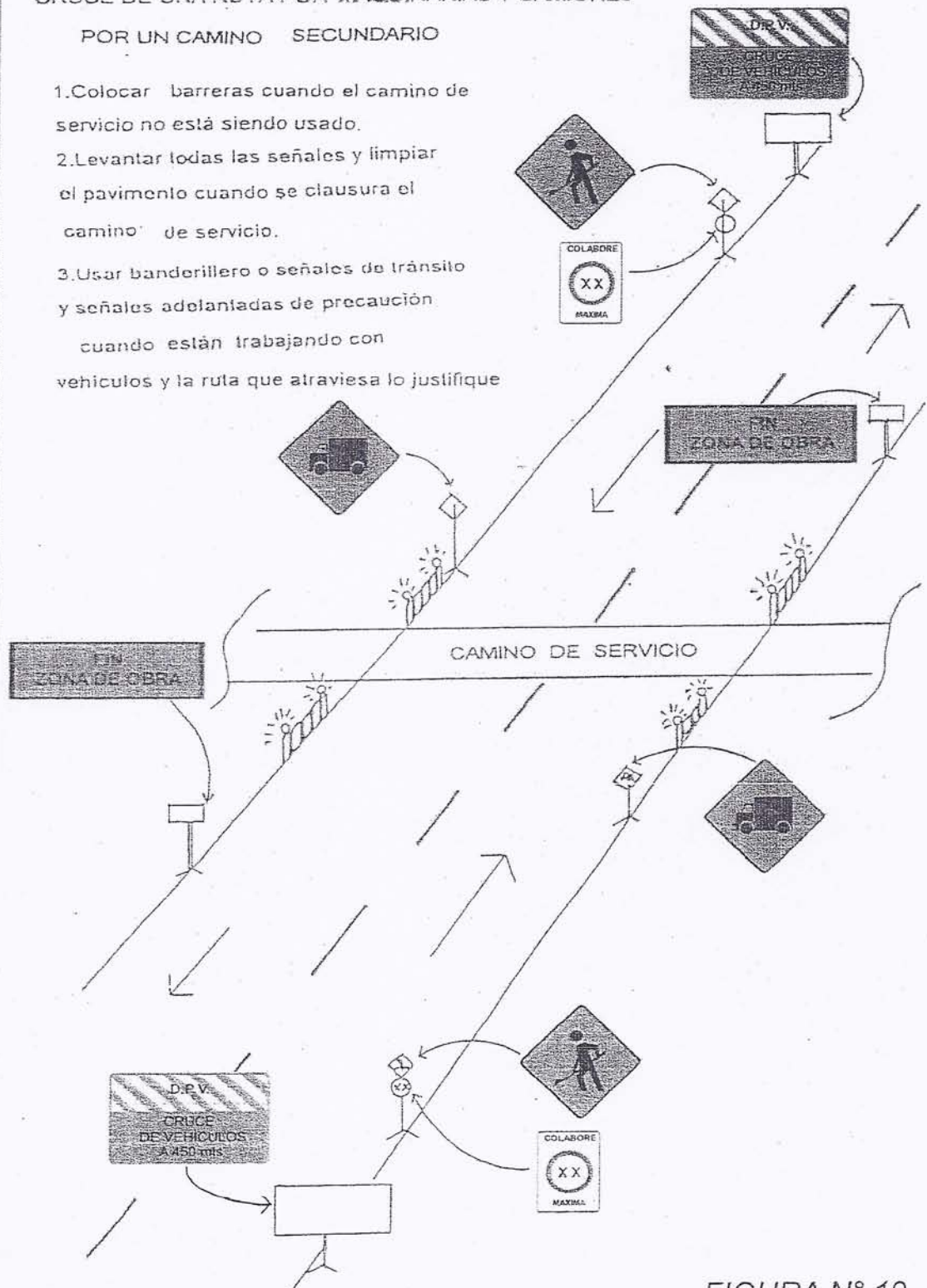
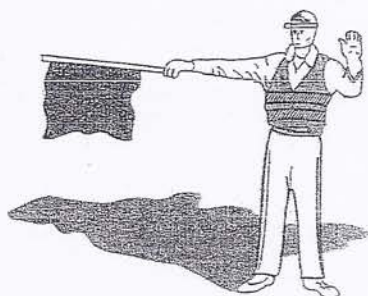


FIGURA N° 19

CÓDIGO ELEMENTAL DE SEÑALES QUE DEBE CONOCER EL BANDERILLERO

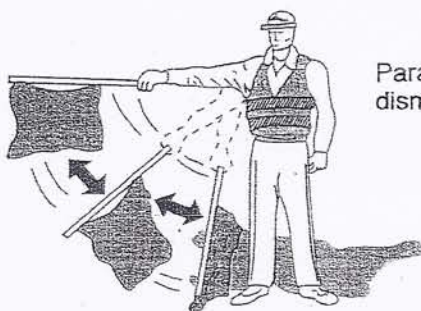
CON BANDERA



Para detener
el tránsito



Para continuar
la marcha

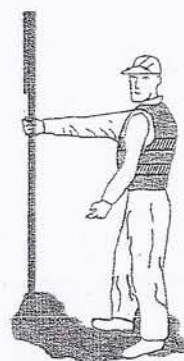


Para alertar y hacer
disminuir la velocidad

CON PALETA



señal color rojo



señal color naranja

FIGURA N° 20



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE IMPACTO AMBIENTAL PARA OBRAS VIALES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AMBIENTALES GENERALES

INTRODUCCIÓN.

Las presentes Especificaciones establecen las normas, pautas y procedimientos que deberán ser considerados tanto para la elaboración del Plan de Gestión Ambiental para la etapa de construcción (PGAc) cuanto para el desarrollo de todas las tareas relacionadas con la materialización de la Obra.

Estas Especificaciones tienen por objetivo lograr que la obra se ejecute en un marco de sustentabilidad ambiental y son de cumplimiento obligatorio por parte del CONTRATISTA.

El CONTRATISTA debe cumplir con lo establecido por la Normativa Ambiental de la provincia de Santa Fe y por el Manual de Evaluación y Gestión Ambiental de Obras Viales (MEGA, 1998), de la Dirección Nacional de Vialidad. Será su obligación minimizar los impactos negativos, sobre el medio físico, social y biótico, de la obra en construcción.

1. RESPONSABLE AMBIENTAL.

EL CONTRATISTA deberá designar una persona física como Responsable Ambiental, cuyos antecedentes serán comunicados a la INSPECCIÓN DE OBRAS previo al inicio de la ejecución del Contrato. El Responsable ambiental deberá poseer experiencia comprobable en gestión ambiental de obras viales.

Los antecedentes profesionales serán evaluados en primera instancia por la INSPECCIÓN DE OBRAS, quien lo elevará a consideración de la Unidad Ambiental de la Dirección Provincial de Vialidad.

El Responsable Ambiental actuará como interlocutor en todos los aspectos ambientales entre EL CONTRATISTA, las Autoridades Competentes y las Comunidades Locales.

EL CONTRATISTA será exclusivo y único responsable por los daños producidos a terceros por incumplimiento de estas Especificaciones; por lo tanto deberá hacerse cargo de toda erogación económica y resarcimiento.

EL CONTRATISTA deberá divulgar la presente Especificación entre sus empleados por los medios que considere adecuados.

2. PERMISOS AMBIENTALES

El CONTRATISTA obtendrá todos los permisos ambientales y los permisos de utilización, aprovechamiento o afectación de recursos correspondientes.

El CONTRATISTA deberá presentar a la INSPECCIÓN DE OBRAS un programa detallado y un plan de gestión de todos los permisos y licencias requeridos para la obra que no sean suministrados por el Comitente y que se requieran para ejecutar el trabajo. Los costos de todas las acciones, permisos, explotaciones y declaraciones, deberán ser incluidos dentro de los gastos generales de EL CONTRATISTA, no recibiendo pago directo ninguno por ellos.

Los permisos que debe obtener El CONTRATISTA incluyen (pero no estarán limitados a) los permisos operacionales tales como:

